

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés y expresa el beneplácito de la Cámara de Diputados de la Nación, a la labor periodística e institucional del portal "Municipios de Argentina" (www.municipiosdeargentina.com), por su aporte sostenido a la difusión de la gestión local, el fortalecimiento del federalismo, la visibilización de buenas prácticas municipales y la promoción de espacios de articulación entre gobiernos locales, academia, empresas y sociedad civil en todo el territorio nacional.

Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Luego de recibir la solicitud de la **Federación Argentina de Municipios (FAM) de reconocimiento a la labor periodística del Portal Municipios de Argentina** y sabiendo que el portal "Municipios de Argentina" constituye un medio especializado de comunicación pública orientado a la realidad municipal y comunal del país, que releva de manera federal noticias, entrevistas, coberturas de foros, ferias y encuentros de interés para los gobiernos locales, contribuyendo a acortar brechas de información entre jurisdicciones y a promover el intercambio de experiencias de gestión.

Que su labor aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas al visibilizar políticas públicas locales, obras, programas y resultados, y al mismo tiempo favorece la profesionalización de la comunicación gubernamental en el nivel municipal.

Que el medio ha desarrollado una cobertura sostenida de temáticas estratégicas para el desarrollo local —tales como planificación urbana, ambiente, turismo, innovación y ciudades inteligentes, seguridad, salud, educación, economía del conocimiento y producción—, ofreciendo un repositorio vivo de iniciativas y buenas prácticas replicables.

Que, por su alcance y trayectoria, "Municipios de Argentina" se ha convertido en una herramienta de utilidad para intendencias y comunas de todas las regiones, como así también para universidades, cámaras empresarias, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesada en la agenda municipal.

Que diversas autoridades locales y organismos han reconocido públicamente la tarea del portal y su contribución a la difusión de la gestión municipal, lo que da cuenta del valor institucional de su actividad.

Que fortalecer canales de información federal contribuye a la efectividad de las políticas públicas y coadyuva a la concreción de los principios de autonomía municipal y coordinación interjurisdiccional, en consonancia con el espíritu de nuestra Constitución Nacional y las legislaciones provinciales.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y los señores diputadas/os la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan Fernando Brügge
Diputado de la Nación